



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

075

Castro, 30 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, los Memorandum N° 084, 091 y 092 de fechas 30 Abril 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue**, de acuerdo a detalle:

Día 30 de abril del 2021.-

Carlos Igor Guerrero, traslado material desde Empresas Najara a sector Parque Municipal,

Días 03 al 07 Mayo 2021.-

Mauricio Hernández y Marcos Aguilar Álvarez, traslado material desde Empresas Najara a sector Parque Municipal,

Día 05 de Mayo del 2021.-

Juan Carlos Asencio, traslado sector Mocopulli por recepción de puntos de lavados y desinfección donados por la Cruz Roja.-

Cometidos de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por orden del Alcalde (S)"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"